

## **PRONUNCIAMIENTO**

### **A Todos los Pueblos y Comunidades de Oaxaca, México y América Latina que Siembran y Comen Maíz**

Diez años después de que se denunció la contaminación transgénica en los maíces nativos de Oaxaca, ahora se presentan ante el Congreso del Estado dos propuestas de ley que pretenden proteger al alimento básico de la población Oaxaqueña. Lamentablemente las propuestas de "Ley de Sustentabilidad de los Maíces Nativos del Estado de Oaxaca" impulsada por la Dip. Carolina Aparicio Sánchez (PRI) y la "Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo como Patrimonio Alimentario del Estado de Oaxaca" impulsada por la Dip. Marlene Aldeco Reyes Retana (PAN), a propuesta de la Lic. Maricela Silva de la Fundación para el Desarrollo Social Coatlicue, A.C., no protegen nuestro maíz nativo. Al contrario, están facilitando su saqueo por empresas transnacionales que tratan de dominar la producción alimentaria del planeta.

Estas dos iniciativas de ley agreden la inteligencia de la población oaxaqueña, por ignorar la lucha de resistencia contra la siembra de maíces transgénicos que se inició después de que en el año 2001 se descubriera la contaminación por transgénicos en los maíces nativos de la Sierra Juárez, los Valles Centrales y el Istmo. Nuestra lucha también fue ignorada por el legislativo federal al aprobarse en 2005 la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados beneficiando a empresas transnacionales como Monsanto. A pesar de que esa ley contiene un Régimen de Protección Especial del Maíz, a partir del año 2009 el Presidente Felipe Calderón empezó a otorgar permisos para siembras de maíces transgénicos en México, incrementándose la posibilidad de contaminación a las semillas de la región de origen del maíz.

Las organizaciones suscritas denunciaremos las propuestas impulsadas por los Partidos de Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional

(PRI) por vulnerar de manera desvergonzada los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas y campesinas a su libre determinación y soberanía alimentaria.

La iniciativa del PAN es una copia de las leyes de Tlaxcala y Michoacán ya bastante criticadas a nivel nacional por organizaciones con prestigio en la defensa del maíz. La propuesta del PRI revela su desconocimiento total de la realidad en el campo Oaxaqueño, pues ignora la política neoliberal asumida desde hace 30 años por su partido, a la que el PAN simplemente ha dado continuidad destruyendo sistemáticamente la soberanía alimentaria de los campesinos mexicanos a través del Tratado de Libre Comercio, que llevó a la abolición de subsidios a la producción del campo y consecuentemente a la importación de maíz de los Estados Unidos.

Ambas iniciativas de ley otorgan certeza jurídica solo a *productores registrados*, término que excluye a los campesinos indígenas que producen para autoconsumo, quienes siguen siendo la mayoría en el estado a pesar de las políticas públicas establecidas en su contra. Las iniciativas están orientadas a localidades con producción intensiva, dedicadas a la utilización de fertilizantes, herbicidas y pesticidas, que favorecen a la agroindustria y a productores de alto rendimiento.

Buscan el establecimiento de “fronteras agrícolas”, que limitarán las zonas de cultivo de campesinos de montaña. Esta disposición va de la mano con los programas de conservación que el gobierno está impulsando en toda la República Mexicana que impiden la agricultura sostenible y ecológica en la milpa tradicional.

Ambas propuestas de ley prevén la creación de un organismo central que tendrá el control sobre todas las actividades que tengan relación con el maíz y lo establecen como el enlace único entre el estado y los productores, excluyendo a los campesinos y quitándoles la capacidad de decidir sobre cualquier asunto que

tenga que ver con sus semillas. Fomentan también la creación de un padrón de productores que serán los únicos beneficiarios de los apoyos y programas productivos.

Obligan a los campesinos a facilitar sus semillas y sus conocimientos a “mejoradores” a través de bancos de germoplasma. Esto abrirá el acceso a nuestras semillas a empresas transnacionales que esperan patentar las cualidades del maíz creadas con el trabajo milenario de convivencia, selección y adaptación de nuestros antepasados.

Al igual que las leyes de maíz recientemente aprobados en Tlaxcala y Michoacán, las propuestas para Oaxaca no prohíben la siembra o el almacenamiento de transgénicos. En lugar de prohibirlos, instrumentan y legalizan la entrada de transgénicos con el respaldo de la Ley federal de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (“Ley Monsanto”). Además fomentan el conflicto existente entre las cabeceras municipales y sus agencias al aludir únicamente a las autoridades municipales en la toma de decisiones. Se ignora la institucionalidad comunitaria indígena y campesina, como la asamblea y la figura del comisariado de bienes comunales y/o ejidales.

Denunciamos la actuación del poder legislativo a nivel federal y estatal que de manera clandestina, y sin obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas y rurales presentan iniciativas de leyes que no retoman las necesidades reales de éstas; por el contrario, instrumentan mecanismos que violentan sus derechos fundamentales reconocidos en instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y que, de acuerdo a la reciente reforma a la Constitución Federal en materia de Derechos Humanos, debe ser tomado en cuenta como si fuera disposición constitucional.

Además exigimos al gobierno del Lic. Gabino Cué Monteagudo que se revisen los programas fuertemente dependientes de agroquímicos como “Maíz para Todos” y en su lugar se diseñen apoyos que promuevan la siembra de maíces nativos y el uso de técnicas agroecológicas que no contribuyen al calentamiento global.

Finalmente demandamos que la Secretaría de Asuntos Indígenas se involucre en el proceso de legislación sobre el maíz que afecta tanto la cultura y la vida de los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca.

¡No más simulaciones de protección de derechos que terminan siendo agresiones para los pueblos del maíz!

En defensa de la soberanía alimentaria y la libre determinación de los pueblos indígenas.

## **INSTANCIAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO**

**Por parte del Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios:** Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez de Oaxaca (UNOSJO S.C.); Servicios del Pueblo Mixe (SERMIXE A.C.); Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA A.C.); Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C.; Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco Briseño (BARCA A.C.); Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C.

**Por parte de las Organizaciones civiles de Oaxaca:** Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña AC (IDEMO); Organización de Agricultores Biológicos (ORAB A.C.); Asamblea Mixe para el Desarrollo Sostenible (ASAM-DES. A.C.); Centro de Estudios de la Región Cuicateca (CEREC); Nashwin, Biología y Cultura de Oaxaca; Centro de Desarrollo Comunitario Centéotl A. C.; Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (CODIGO DH); Tequio Jurídico A. C.; Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas, (EPOCA, A.C.); Centro de Apoyo al Movimiento Popular Oaxaqueño (CAMPO A.C.); Grupo de teatro comunitario Shi'bdao, puesta en escena "La Diosa del Maíz"; Alianza Cívica Pinotepa Nacional, A.C.; ENLACE, Comunicación y Capacitación A.C.; Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C.; Ecosta Yutu Cuii A.C.; Espiral por la Vida A.C.; MAIZ-MIXTECA (Movimiento

Agrario Indígena Zapatista); La Ventana, Investigación y Divulgación Científica para el desarrollo Regional A.C.; Consorcio para el Dialogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.; Ojo de Agua Comunicación;

Unión de Comunidades Cafetaleras del sector Rincón de Ixtlán de Juárez (UCC), integrado por las comunidades: Santa Cruz Yagavila, San Juan Yagila, Santiago Teotlasco, Santa María Soogochí, San Juan Tepanzacoalco, San Pedro Yaneri, Comunidad de Capulalpam de Méndez, Oaxaca.

**Por parte de Organizaciones Nacionales:** Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM); Centro Nacional de Ayuda a las Misiones Indígenas, A. C. (CENAMI); Investigación y Acción Biocultural, Anima Mundi, A.C.; Consultoría Técnica Comunitaria A.C. Chihuahua, México; Alianza Sierra Madre A.C.; Colectivo Hoja verde, México D.F.; Red Tuxtleca de Maíz Nativo, Parroquia de la Sagrada Familia, Boverasa A.C.